

RADICADO 630013110004201000372 00

Tramite Revisión Interdicción

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío febrero veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023).

Dentro de las presentes diligencias, promovida por MELBA DE JESUS MORA PAZOS en relación con la señora MIRTHA NANCY RAMIREZ MORA, se INCORPORA Informe de “Valoración de Apoyos” realizado a la persona con discapacidad por la Personería Municipal de Armenia.

Por otra parte, atendiendo el contenido del trabajo especializado, efectuado en interés de MIRTHA NANCY RAMIREZ MORA, el Despacho considera este documento, suficiente para proceder a dictar fallo en derecho, de conformidad con el objetivo de la presente revisión.

De acuerdo a lo anterior, no hay lugar a disponer otro tipo de pruebas, de tal suerte que, una vez tome firmeza, la presente decisión, se ordena, pasar a despacho, este proceso, con el objetivo de expedir la sentencia que en derecho corresponde, de conformidad con el numeral dos (2) del artículo 278 del Código general del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN. -

Juez. -

I.v.c.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 57dc72053bd82693cadfe8e120c3d167c43a3d6b2e2c66ec2eaca4d06a7467fe

Documento generado en 27/02/2023 06:58:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>